

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N°471

La sesión ordinaria N°367 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 9 de enero de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. **Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas del 5, 12 y 19 de diciembre 2018 y 3 de enero de 2019 por encontrarse en elaboración.

2. **Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) La publicación de la columna de opinión de la consejera Sepúlveda en "El Mercurio" sobre brechas de género. El Consejo felicitó la iniciativa.

b) El nombramiento de la nueva Consejera que continúa en espera puesto que, según lo informado desde el Mineduc, el Decreto está todavía pendiente de firma presidencial.

c) La reunión de la Secretaría Técnica con las autoridades del CFT estatal de la Araucanía. Se les indicó que se ha comenzado con la revisión de su Plan de Desarrollo Institucional y que se continuará en contacto directo en el marco del proceso de supervigilancia. El Consejo acordó invitarlos a una próxima sesión para que presenten su proyecto.

d) La solicitud de Fondecyt al Consejo para que se realice una presentación sobre el funcionamiento de EligeCarrera. Asistirá un profesional de la Secretaría Técnica.

e) La solicitud de la Universidad Chileno Británica de Cultura de una audiencia a través de la plataforma de lobby. La petición fue formulada al día siguiente de haber sido recibidos en sesión.

f) La situación de la Universidad del Pacífico. El Consejo discutió sobre la situación de la universidad y comentó sobre la conformación de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados. Se revisó el acuerdo dictado por el Consejo en 2015 a propósito de la apelación por la decisión de no

acreditación adoptada por la CNA, presentada por la institución en dicha oportunidad.

3. **Mineduc. Primera presentación Propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje para 4° Básico de Matemática y Lectura. Análisis.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía analizar la propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje para 4° Básico de Matemática y Lectura, presentada por el Ministerio de Educación. Introdujo en la presentación recordando los aspectos revisados en la sesión de 19 de diciembre de 2018 y lo señalado por los invitados en dicha ocasión. Recordó que los estándares actuales están vigentes hasta el 2019 y que el Ministerio explicó la necesidad del ajuste presentado señalando que las modificaciones aportan a la precisión y al alineamiento curricular pero no modifican las exigencias de los estándares.

Luego, señaló que se estableció una metodología que consideraba datos empíricos y que fue muy valorada por consultores. En ese contexto, revisó algunas de las recomendaciones realizadas por los consultores y los aspectos valorados de la propuesta. Entre ellas destacó su mayor alineamiento con las bases curriculares, el enriquecimiento de las descripciones y el mantenimiento de los puntajes de corte. Señaló asimismo que se fundamenta claramente la necesidad de actualización, la metodología para llevarla a cabo y las opciones adoptadas. Se refirió luego a las sugerencias de mejora, entre las que se encuentra el fortalecimiento del plan de difusión, el fortalecimiento del uso de los estándares como herramienta pedagógica, y la inclusión de algunas precisiones conceptuales de las disciplinas. Así, en particular, respecto de Lectura, se indicó la necesidad de reorganizar definiciones y requisitos mínimos; revisar la alineación entre las definiciones de cada nivel de aprendizaje y sus requisitos mínimos, entre otros. En Matemáticas, se señaló la necesidad de revisar la pertinencia de los cambios en el lenguaje utilizado, y hacer referencia explícita a las habilidades de resolver problemas (en la parte superior de la tabla de requisitos mínimos).

Luego el Consejo debatió sobre la propuesta, llamando la atención sobre la falta de un diagnóstico respecto del uso de los estándares por parte de los establecimientos -además de la clasificación de las escuelas-, y también la ausencia de una estrategia de uso y difusión. Asimismo, manifestó su preocupación por la manera en que se interpreta la información, sobre la precisión de la descripción y la formulación de las preguntas. Observó también la tensión que se produce con los resultados del Simce, en la medida que éstos pueden resultar inmovilizadores, y el riesgo de introducir elementos nuevos sin modificar los puntajes de corte. Una complejidad adicional es que el Simce en Lectura no ha logrado hacer una buena clasificación del nivel de complejidad de los textos. Señaló asimismo que hay varias precisiones que formularon los consultores que deberían ser considerados. Por ejemplo, en matemática hay habilidades que no están presentes; y en lectura no está la comparación de textos.

El Consejo valoró la propuesta y la intención del Ministerio, reconociendo que el ajuste no era obligatorio. Reconoció que es una cuestión desafiante el cómo mejorar sin mover los puntajes de corte. Sin embargo, insistió en que hay cuestiones críticas sobre la implementación, como la inexistencia de una propuesta de uso, es decir, para qué sirven

los estándares y qué pueden hacer los profesores con ellos. Acordó continuar con el análisis en la próxima sesión.

4. **Instituto Profesional Helen Keller. Visita de verificación integral y evaluación de acciones. Análisis.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, presentó los antecedentes del Instituto Profesional Helen Keller. Detalló los datos generales de la institución, se refirió a su historia en el proceso de licenciamiento, a las declaraciones fundamentales, misión, visión y propósitos, y presentó un organigrama del instituto. Presentó, además, una síntesis de las carreras que imparte, los indicadores de matrícula y docentes, entre otra información relevante.

A continuación, se refirió a la visita de verificación integral realizada en 2018. Abordó los resultados de la evaluación realizada por la comisión de evaluadores, según los criterios definidos por el CNED, poniendo énfasis en fortalezas y debilidades detectadas en el proceso.

Luego de dicha revisión, el Consejo acordó continuar con el análisis en la próxima sesión.

5. **Mineduc. Reingreso Bases curriculares de 3° y 4° Medio Plan Común y Plan Electivo para Formación General en sus diferenciaciones Artística, Humanístico-Científica, y Técnico Profesional, 5 asignaturas: Artes; Ciencias para la Ciudadanía; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Filosofía; Lengua y Literatura. Análisis.**

El Presidente invitó a la sesión a la Jefa de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, Jesús Honorato, y a la Coordinadora de Desarrollo Curricular, Caterina Platovsky. Además, ingresó la jefa del Departamento de Educación Escolar del CNED, Paola Simonetti.

Luego de darles la bienvenida, cedió la palabra a la señora Honorato, quien presentó los antecedentes de la propuesta, mostrando una síntesis de los acuerdos y las aprobaciones de bases curriculares anteriores. Seguidamente, hizo un resumen de la propuesta. Se refirió a la propuesta de agosto de 2018, que presentaba el plan común de formación general: ahí destacó las competencias para el siglo XXI, que se mantuvo la idea de un plan común para 3 diferenciaciones, y que se incorporó inglés al plan común, entre otros. Luego, en la propuesta de diciembre de 2018, destacó el cambio a "habilidades" del siglo XXI y la fundamentación de objetivos de aprendizaje (OA) de habilidades y temáticos. Indicó que competencias se reemplazan por habilidades porque, reconociendo lo señalado por el Consejo anteriormente, las primeras tienen más relación con el mundo laboral. Luego, respecto de OA habilidades de la asignatura y OA temáticos, indica que esta fórmula fue aprobada desde primero básico hasta segundo medio. Asimismo, agregó que hay objetivos de dos naturalezas, una enfocada en el logro de conocimiento y la comprensión de la disciplina, y por otro lado, una enfocada en lograr el desarrollo de las habilidades propias de la disciplina. Indicó que hay una experiencia en el mundo curricular que permite hacer esa distinción. La intención es destacar la centralidad de aprender las habilidades.

Luego, se refirió a la fundamentación de la propuesta. Señaló que en la consulta pública se relevó la necesidad de incluir habilidades por disciplina y de mantener una estructura coherente hasta el cuarto año medio. Agregó que también se reveló un déficit en la difusión, puesto que la mayoría de los docentes se centra en contenidos y no trabaja en habilidades. Señaló que la prescripción curricular de países con buen desempeño en estudios internacionales suele distinguir OA de habilidades y temáticos (algunos inclusos de actitudes). De ahí que se haya detectado la necesidad de formular y explicitar habilidades como OA, aun cuando reconoce que falta profundizar en formación docente y difusión de bases curriculares.

A continuación, cedió la palabra a Caterina Platovsky, quien se refirió a la propuesta de "Orientación", la que se presenta como un módulo electivo en horas de libre disposición (una a la semana) a cargo de profesor jefe y con apoyo de orientadores. Detalló sus contenidos y señaló que está enfocada en la decisión vocacional, proyecto de vida y factores protectores de riesgos personales y sociales. Luego, abordó la integración entre el "enfoque de la asignatura" y "enfoque didáctico", en la introducción de cada asignatura. Indicó que se tomó la decisión de adoptar un solo enfoque para todas las asignaturas de una misma disciplina, de manera de desarrollar con mayor profundidad el tratamiento de las habilidades que son propias de cada asignatura. Sobre "Proyecto", explicó que ya no será una asignatura, sino una forma de trabajar con interdisciplinariedad. Asimismo, indicó que se incluirá una indicación sobre los ajustes de estructura y conceptos; habilidades matemáticas y habilidades educación ciudadanía. Finalmente, mostró una propuesta del plan de estudio con el detalle de las horas que se asignarían a cada asignatura en cada una de las tres modalidades. Se refirió al sistema de electividad del plan diferenciado humanístico científico, describió brevemente sus componentes y características, y presentó un texto con la propuesta del decreto sobre marco curricular y como quedaría ajustado al 2020.

A continuación, el Consejo realizó algunas consultas y comentarios, especialmente sobre la manera en que se comunicará esta propuesta, por la presentación de los programas respectivos, por la coordinación con el Demre, considerando los cambios en la PSU, y advirtió también de los cambios que deberían hacerse en los textos escolares. Advirtió también sobre el hecho de que la idea de relevar las habilidades puede no ser suficiente si lo que prima a la vista del docente es el contenido y la acción del verbo que lo acompaña.

Finalmente, el Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sesión.

6. Ministerio de Educación. Solicitudes de otorgamiento de subvención. Solicitud de ratificación de subvención para la Escuela Javiera Carrera Verdugo, de la comuna de El Monte; Instituto Sembrador de Peñaflor, de la misma comuna; y Escuela Básica N°1739, Puelmapu, comuna de Peñalolén.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre la solicitud del Ministerio de Educación para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares solicitadas por la Escuela Javiera Carrera Verdugo, de la comuna de El Monte, que solicita subvención para

la creación de nivel de educación media HC; Instituto Sembrador de Peñaflor, de la misma comuna, que solicita subvención para la creación de nivel de educación media TP; y Escuela Básica N°1739, Puelmapu, comuna de Peñalolén, que solicita subvención para la creación de nivel de educación media HC.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo estimó que la causal invocada, no existencia de PEI similar en el territorio, puede tenerse por acreditada, en los casos del Instituto Sembrador de Peñaflor y Escuela Básica N°1739, Puelmapu, por lo que decidió ratificar tales otorgamientos. No obstante, en el caso de la Escuela Javiera Carrera Verdugo el Consejo reparó en que el plazo legal para el pronunciamiento por parte del Seremi respectivo se había cumplido, por lo que decidió ratificar formalmente, solo para los efectos de la aplicación de la regla del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998. Acordó, por unanimidad, junto con las ratificaciones referidas, transmitir sus reparos a la autoridad correspondiente y aclarar que, la solicitud otorgada quede supeditada, en todo caso, al reconocimiento oficial respectivo.

7. Ministerio de Educación. Solicitud de informe para reconocimiento oficial de la "Escuela Montessori de Valparaíso"

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de Reconocimiento Oficial "Escuela Montessori de Valparaíso", presentada por el Ministerio de Educación para la emisión del informe de factibilidad que, de acuerdo a la ley, le corresponde emitir al Consejo.

El Consejo revisó los antecedentes presentados y, luego de un debate, concluyó que no existen variaciones sustantivas respecto de la solicitud anterior, sobre la que se emitió el Informe anterior (en 2016), en que el proceso de evaluación consistió en el análisis de los antecedentes curriculares. Asimismo, consideró que la propuesta educativa es un aporte para el sistema educativo en tanto contribuye a diversificar y volver más inclusiva la oferta educativa nacional, que implementa un método coherente con la filosofía Montessori declarada, y que ofrece una educación transformadora que desarrolla los aspectos centrales del currículum nacional, entre otros aspectos destacados.

El Consejo acordó, por unanimidad, emitir un informe favorable, para lo cual encargó la redacción de éste a la Secretaría Técnica, indicando los aspectos esenciales que debe contener.

8. Varios.

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

a) Temas en posicionamiento 2019. Presentó trabajo con 3Consultores y propuestas de posicionamiento. El Consejo discutió temas posibles para el año, incluyendo acceso a la educación superior (PSU); y formación de profesores de calidad; asistentes de la educación; Género y educación sexual, entre otros.

b) Calendario de sesiones de 2019. El Consejo aprobó el calendario de sesiones del año 2019, estableciendo como sesiones ordinarias regulares todos los días miércoles desde las 12:30 horas, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse y de las citaciones a sesiones extraordinarias.

c) Se revisó el calendario de las próximas sesiones y los temas de tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°367.

Pedro Montt Leiva
Presidente

Alejandro Espejo Silva
Consejero

Loreto Fontaine Cox
Consejera

Kiomi Matsumoto Royo
Consejera

Lorena Meckes Gerard
Consejera

Miguel Schweitzer Walters
Consejero

Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera

Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación